



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR REALIZADA EL 17 DE JULIO DE 2019**

ACTA CD-FO No. 18/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 17 de julio de 2019, a las 11:05 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente, Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Ariana Apolo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; como invitados, señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Reconsideración de las resoluciones No. RCD 156-19, y RCD 395-19 adoptadas por el Consejo Directivo en sesión de 03 de julio del 2019, relacionada con incremento de tiempo de dedicación solicitadas por los doctores Ángel Avilés y Gustavo Rueda.
2. Incorporaciones
3. Lectura y aprobación del Acta de las sesiones anteriores
4. Lectura de comunicaciones
5. Varios

PRIMER PUNTO: RECONSIDERACIONES DR. RUEDA Y DR. AVILÉS

Consejo Directivo en sesión ordinaria del 17 de julio del 2019, basado en los Arts. 20 y 21 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprueba por unanimidad como primer punto del Orden del Día, la RECONSIDERACIÓN de la resolución RCD-FO-180-19, mocionada por el señor Subdecano, relacionada con la negativa de incremento de tiempo de dedicación del Dr. Gustavo Rueda, de Principal a Medio Tiempo a Principal a Tiempo Completo.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-183-19

Solicitar al señor Rector, autorice de ser pertinente, la modificación del régimen de dedicación del Dr. Wilson Gustavo Rueda Landázuri, de PRINCIPAL A MEDIO TIEMPO a PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO.

Consejo Directivo en sesión ordinaria del 17 de julio del 2019, basado en los Arts. 20 y 21 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprueba por unanimidad como primer punto del Orden del Día, la RECONSIDERACIÓN de la resolución RCD-FO-181-19, mocionada por el señor Subdecano, relacionada con la negativa de

incremento de tiempo de dedicación del Dr. Ángel Avilés, de Principal a Tiempo Parcial a Principal a Tiempo Completo.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-184-19

Solicitar al señor Rector, autorice de ser pertinente, la modificación del régimen de dedicación del Dr. Ángel Washington Avilés Aguilar, de PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL a PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO.

SEGUNDO PUNTO: INCORPORACIONES

Se incorpora como Odontólogo:

- El señor Jimmy Tintín Guerrero

Se incorpora como especialista en Estética Dental y Operatoria Dental

- Od. Stephanie Alejandra Salazar Chicaiza

Se incorpora como especialista Rehabilitación Oral

- Od. Ángel Alexis León Rueda

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RESOLUTIVAS No. 16 y 17

- Acta Resolutiva No. 16 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 03 de julio de 2019
- Acta Resolutiva No. 17 de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de 10 de julio de 2019

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 0474-DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Carrera, mediante el cual informa que en sesión de Consejo de Posgrado del 01 de julio del 2019, resolvió solicitar la unificación de las Historias Clínicas correspondientes a las diferentes Especialidades de Posgrado, con las siguientes recomendaciones:
 - Cada Especialidad deberá tener su consentimiento informado.
 - Se incluirá en cada Historia Clínica las hojas de remisión firmadas por el paciente y tutor.
 - Se cobrará un arancel por apertura de Historia Clínica y un arancel por derecho de atención en cada Especialidad.

Con este antecedente Consejo Directivo **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-185-19

Aprobar la unificación de las Historias Clínicas de las diferentes Especialidades de Posgrado, con las observaciones contenidas en el oficio No. 0474-DPFO-19, sin modificación de costos.

2. Se conoció el oficio No. 0190-DPFO-19, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc., Secretaria General, mediante el cual informa que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario del 02 de julio del 2019, conoció la Resolución RCJ-SO 013-No. 045-2019, de 25 de junio de 2019, suscrito por

110

el señor Procurador en calidad de Secretario de la Comisión Jurídica, en la que remite el INSTRUCTIVO GENERAL DE CLÍNICAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA., el Honorable Consejo Universitario aprobó este Instructivo con las observaciones realizadas.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-186-19

Avocar conocimiento y disponer la socialización del Instructivo General de Clínicas de Grado y Posgrado a la Dirección de Posgrado, Dirección de Carrera, Dirección de Clínicas, a la Asociaciones de Docentes y Estudiante y, al personal Administrativo y de Servicios, para su inmediata aplicación.

3. Se conoció el oficio No. 172-2019-AFFO, suscrito por la Dra. Nadezhda Paredes, Analista Financiera de la Facultad 2, mediante el cual el señor Decano ha aprobado ad referendum, el informe de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las metas alcanzadas del Plan Anual de Políticas Públicas, correspondiente al primer semestre del año 2019 (enero-junio), así como el informe financiero cortado al 30 de junio de 2019, de la Facultad de Odontología, a fin de que se continúe con el trámite.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-187-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

4. Se conoció el oficio No. 566 DCFO, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Carrera, mediante el cual solicita se autorice el retiro de asignaturas a la señorita Karen Nicole Cárdenas López, estudiante de segundo semestre período académico 2019-2019 por situaciones fortuitas; de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Anatomía Descriptiva II
- 2.- Microbiología General y Estomatológica
- 3.- Bioquímica
- 4.- Histología Estomatológica

Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico Consejo Directivo **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-188-19

Autorizar, el retiro de las asignaturas, que informa en el oficio No. 566 DCFO - 19 del 16 de julio de 2019.

5. Se conoció el oficio suscrito por el Dr. Rogelio Cordero, Presidente de OFEDO-UDUAL, mediante el cual informa que la doctora Blanca Real L., delegada de la Institución ha sido nombrada como asesora durante este año de gestión, según la Resolución aprobada en la pasada XXIII asamblea ordinaria de OFEDO .DUAL; en la que se ha aprobado que la Dra. Real actúe en representación de la Universidad Central del Ecuador, como miembro invitado, asesorando y

no

trabajando con el consejo Directivo en las tareas planteadas para este año de gestión.

Por lo que solicita su presencia en la próxima reunión ordinaria de la directiva de OFEDO-UDUAL, a celebrarse durante los días 24 y 25 de septiembre de 2019, en la sede de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia.

Con este antecedente Consejo Directivo **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-189-19

Aprobar que la Dra. Blanca Real asista en representación de la Universidad Central del Ecuador y actúe como miembro invitado, asesorando y trabajando con el consejo Directivo en las tareas planteadas para este año de gestión en la reunión ordinaria de la directiva de OFEDO-UDUAL, a celebrarse durante los días 24 y 25 de septiembre de 2019, en la sede de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia, con los gastos pagados que correspondan.

6. Se conoció el oficio No. 568 DCFO-19, suscrito por la Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera, mediante el cual presenta el informe realizado por el Consejo de Carrera del 1 de julio del 2019, en el cual se analizó el caso del Dr. Marco Medina, en relación a su desempeño académico, atendiendo la preocupación del señor Subdecano y del Consejo, respecto a los numerosos días de permiso solicitados por el docente para cumplir actividades fuera del país; y, por otro lado, considerando lo expresado por docentes de la Facultad respecto a situaciones irregulares presentadas en Clínica.

En base a este antecedente Consejo Directivo **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-190-19

1. Avocar conocimiento;
2. Designar una Comisión conformada por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente al Consejo Directivo y señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes, para que mantengan una reunión con el doctor Marco Medina, en la que se escuche el punto de vista del docente, recomendándole el cambio de actitud, bajo la prevención de que, en caso de reincidir, se continuará con el trámite legal correspondiente.
3. Disponer se realice el seguimiento desde la Dirección de Carrera del cumplimiento de actividades por parte de los docentes.
7. Se conoció el oficio No. 15, de 17 de julio de 2019, suscrito por la doctora Blanca Real, que presenta el informe enviado por la Profa. Marcia Martins Marques, Prof. Edgar Michel Crosato y Prof. Paulo Capel Cardoso, docentes de la Universidad de Sao Paulo, quienes por invitación de la Facultad de Odontología, dictaron conferencias en sus líneas de investigación y presentan una asesoría sobre la implementación de laboratorios de investigación para la Facultad.

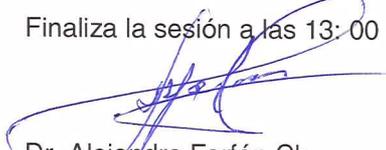
Con este antecedente Consejo Directivo **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-191-19

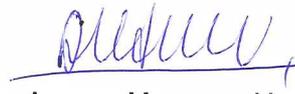
Avocar conocimiento, aprobar el informe presentado, y remitir al Departamento Financiero de la Facultad para el trámite correspondiente.

QUINTO PUNTO: VARIOS

Finaliza la sesión a las 13:00



Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA